

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2022 00125 00**
Interlocutorio: 649*

En atención a la actuación surtida y vencido el término de suspensión del proceso, se reanudará el trámite de este conforme a lo establecido en el artículo 163 del C.G.P.

En consecuencia, continúese con el trámite normal del proceso.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 117
Fecha de notificación por estado 15/07/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a414bafac723b43b6da5afb8c308bad4c2da334c1e75ab13729997d40967a8d9**

Documento generado en 14/07/2022 10:44:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**